

CATALOGO DOCUMENTAL DE SANTA MARIA DE LA VEGA DE SALAMANCA (1150-1500)

JESÚS A. DOMINGOS

I. INTRODUCCION

En el Archivo de la Real Colegiata de San Isidoro de León (=ASIL) se encuentran depositados diversos documentos, referentes a la ciudad y al campo salmantino, entre los siglos XII-XIX, que proceden del monasterio de Santa María de la Vega, del Colegio de la Concepción de la Virgen María y del hospital-priorato de San Julián de la Calzada, ubicados los dos primeros en la ciudad de Salamanca y el tercero en un lugar cercano al actual Villar de los Álamos, con una distribución documental entre los tres centros muy desigual.

Del Colegio de la Concepción, sin necesidad de comentario, se conserva solamente un códice¹. Respecto a San Julián de la Calzada, sabemos que en 1188 era un hospital, localizado en «Villar de Munio Roderici», año en que Clemente III confirmó sus propiedades y jurisdicción exenta²; éste debió ser donado, en fecha desconocida, presumiblemente a fines del siglo XII, al monasterio de San Isidoro de León, pasando así a convertirse en priorato dependiente de la abadía leonesa, tal como apa-

¹ ASIL, cód. CXVIII, descrito por J. PÉREZ LLAMAZARES: *Catálogo de los códices y documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. León, 1923; pp. 85-86. Este mismo autor estableció la actual división de los fondos del ASIL en tres secciones, a saber, códices, pergaminos y papeles.

² ASIL, cód. XCII, f. 74r-75r y Leg. 87/1f.78r.

rece reflejado en el «Becerro de 1313»³. La serie denominada «Fondo de San Julián de la Calzada» comprende cuatro legajos de la Sección Papeles del ASIL⁴, a los que deben sumarse los dos documentos mencionados. Por último, tenemos los fondos procedentes de La Vega, que adquieren mayor volumen: nueve legajos de la Sección Papeles del ASIL componen la serie «Fondo de San María de la Vega»⁵, al que debemos añadir un cuaderno del siglo XVI⁶ y varios documentos sueltos de la Sección Pergaminos —n.º s. 2, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 26, 27 y 37 del catálogo— además de otros incluidos, en forma de copias, en varios códices —n.º s. 4, 7, 10, 19 y 41 del catálogo—.

El catálogo que aquí se presenta comprende los documentos isidorianos de La Vega hasta el año 1500, incluyendo además otras piezas conservadas en archivos salmantinos, como el Archivo Catedralicio —n.º s. 1, 3, 5, 13, 14, 15 y 16— y el Archivo de Santa Clara —n.º 18—, debiendo considerarse por ello un ensayo de catalogación de la colección diplomática de La Vega, en el que no se han incluido, por su escasa importancia, tres menciones. La primera, cronológicamente, corresponde al Fuero de Salamanca, que alude a la jura realizada en La Vega con motivo de la oposición de la ciudad salmantina al monarca Fernando II⁷. La segunda, en el siglo XV, se refiere a un claustro y otras reuniones celebradas en el priorato por la Universidad de Salamanca⁸. Por último, según J. Pérez⁹, el 14 de julio de 1483 dio licencia el abad isidoriano, Juan Alvarez,

³ ASIL, cód. LVII, f. 47v.

⁴ ASIL, Legs. 87 a 90, siglos XII-XIX (1188-1826).

⁵ ASIL, Legs. 101 a 109, siglos XIV-XIX. Sobre esta documentación y la descrita posteriormente, así como la situación del priorato y la bibliografía al respecto, vid. J. A. DOMINGOS GARCÍA: *Santa María de La Vega: cartografía señorial (siglos XIV-XV)*, en Actas del I Congreso de Historia de Salamanca (en prensa).

⁶ ASIL, cód. CXVIII bis. Papel, 17 x 24 cm., 122 f. Censo perpetuo de la heredad de Carbajosa. Este cuaderno apareció después de la catalogación del ASIL, incluyéndose en la Sección Códices y no siendo descrito lógicamente, por J. Pérez Llamazares.

⁷ J.L. MARTÍN - J. COCA: *Fuero de Salamanca*. Salamanca, 1987. & 273. De cómo sea todo el pueblo uno (pp. 118-119): «Otrossí, la iura que fue fecha en Sancta Maria de la Vega e todas las otras sean desfechas...».

⁸ F. MARCOS RODRÍGUEZ: *Extracto de los Libros de Claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*. Salamanca, 1964; núm. 211, pg. 88. (21-VIII-1466); n.º 214, pg. 88 (27-VIII-1466) y n.º 215, pp. 88-89 (12-IX-1466).

⁹ J. PÉREZ LLAMAZARES: *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. León, 1982 (ed. facsímil; 1.º ed.: 1927); pg. 175.

al prior de La Vega, Álvar González de León, para arrendar una huerta; al no haber localizado este documento entre los materiales revisados en el ASIL, la decisión final tomada ha sido no incluirlo en el catálogo, aunque sí realizar esta somera descripción.

El contenido del catálogo se encuentra ordenado según la data, sin divisiones temáticas, y los límites cronológicos se han establecido, de un lado, por el documento más antiguo encontrado —n.º 1, de 1150—, de otro, por el final del siglo XV. Para su elaboración, enmarcada dentro de un proyecto más amplio, dirigido por el Dr. J. L. Martín Martín, se han descartado los documentos isidorianos que se refieren de forma indirecta a La Vega, como priorato anejo que era, excepto en el caso de hacerse una mención directa a éste —n.º 6—, debido a que estos documentos se encuentran ya catalogados, y algunos de ellos editados, como veremos, perdiendo interés el englobarlos aquí.

La utilización y edición de estos documentos hasta el momento actual ha sido variada. Los siglos XIV-XV se han visto menos favorecidos que los anteriores, contando solamente con el estudio de C. Estepa, quien manejó los incluidos en el «Becerro de 1313»¹⁰, sin llegar a publicarlos, además de dos ya citados¹¹. Respecto a los siglos XII-XIII, la atención ha sido mayor, ya que de los 16 documentos aquí catalogados para este período, exceptuando el n.º 9, que se ha perdido, 13 han sido publicados íntegramente —n.ºs 1 a 8 y 12 a 16—, otro editado un fragmento —n.º 10— y del último —n.º 11— se ha publicado un registro¹².

¹⁰ C. ESTEPA LLAMAZARES: *El dominio de San Isidoro de León según el Becerro de 1313*, en AA.VV.: *León y su Historia*, III. León, 1975; pp. 77-163. Son los contenidos en el ASIL, cód. LVII, f. 47r-48r., correspondiente en parte al n.º 19 de este catálogo.

¹¹ J. PÉREZ LLAMAZARES: *Historia...*; pg. 179, transcribe un fragmento del n.º 41 en J.A. DOMINGOS: *Santa María de La Vega...*; apéndice, se incluye el n.º 19.

¹² Por M.ª A. Valcárcce (vd. infra.). En el catálogo omito las menciones, citando solamente los trabajos que han publicado algún documento, salvo en el caso de A. RIESCO TERRERO: *Datos para la historia del real convento de clarisas de Salamanca. Catálogo documental de su archivo*. León, 1977 (n.º 18). A pesar de todo, no debemos olvidar que el fondo isidoriano ha sido catalogado globalmente por J. Pérez Llamazares, incluyendo los documentos referentes a La Vega de la Sección Pergaminos y hasta 1208 publicados o reseñados por M.ª A. Valcárcce. Para los documentos depositados en el Archivo Catedralicio de Salamanca utilizó la edición de J.L. Martín et. al (vid. infra). Las obras consultadas, ordenadas cronológicamente, han sido las siguientes: J. MANZANO: *Vida... San Isidro... y real casa del mismo...* de León. Salamanca, 1732; B. DORADO: *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación y grandezas que la ilustran*. Salamanca, 1985 (ed. facsímil; 1.ª ed.: s.a. —1776—); M. VILLAR Y MACÍAS: *Historia de*

Antes de presentar el catálogo documental, creo que deben exponerse algunos aspectos concernientes al «Fondo de Santa María de la Vega» y analizar la utilidad práctica de aquél, para una mejor comprensión.

Tenemos constancia de que ya en el siglo XVI algunos documentos originales se encontraban en el ASIL, conociendo gracias a un documento de este mismo archivo la existencia en La Vega de copias de varios diplomas originales estaban en San Isidoro¹³. El resto debió llegar en el siglo XIX, tras los múltiples avatares del priorato: exceptuado de la Ley de extinción de órdenes al ser declarada la colegiata de San Isidoro, con sus anejos, perteneciente al clero secular por Real Orden de 10-I-1821¹⁴, se intentó de nuevo la supresión a finales de 1835 por encontrarse abandonado¹⁵, así como su incorporación a la agrupación de los colegios salmantinos, denominada «Colegio Científico», en 1840¹⁶; tras la Ley de 2-IX-1841 de ocupación de bienes del clero secular, se tomaron algunas rentas de La Vega, aunque no todas, continuando a partir de ahora una vida lánguida¹⁷. Creo que dos fechas como 1835 y 1841 fueron bastante propicias para posibles traslados de documentos a San Isidoro, lugar al cual fue trasladado la totalidad del fondo, excepto algunos libros¹⁸, sin descartar los posibles traslados que pudieron darse desde época medieval, al sufrir inundaciones el priorato por las avenidas del Tormes. Du-

Salamanca. Salamanca, 1973 (ed. facsímil; 1.ª ed.: 1887); F. DE ONIS y SÁNCHEZ: *Contribución al estudio del dialecto leonés*. Salamanca, 1909; J. PÉREZ LLAMAZARES: *Historia...*; J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *La catedral vieja de Salamanca y el probable autor de la torre del Gallo*, en *Archivo Español de Arte*, 15, 1943; pp. 39-50; D. MANSILLA REYO: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*. Roma, 1965; V. BELTRÁN DE HEREDIA: *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca, 1970-1973, 6 vols.: A. RIESCO TERRERO: *Datos para la historia...*; J.L. MARTÍN MARTÍN, L.M. VILLAR GARCÍA, F. MARCOS RODRÍGUEZ y M. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*. Salamanca, 1977; M.ª A. VALCÁRCE GARCÍA: *El dominio de la Real Colegiata de San Isidoro de León hasta 1189*. León, 1985; Id.: *El Real Monasterio de San Isidoro de León en la segunda mitad del siglo XII (1184-1208)*, en AA.VV.: *Santo Martino de León*. I Congreso Internacional sobre Santo Martino de León en el VIII Centenario de su obra literaria. 1185-1985. León, 1987; pp. 193-217; J. A. DOMINGOS: *Santa María de La Vega...*; apéndice.

¹³ ASIL, Leg. 101/12 f.61r. y ss.

¹⁴ ASIL, Leg. 109/6.

¹⁵ ASIL, Leg. 107, docs. 109, 111 y 115.

¹⁶ ASIL, Leg. 108/13. San Isidoro solicitó a la Regencia Provisional del Reino el 12-XI-1840 su no incorporación.

¹⁷ ASIL, Leg. 109/6.

¹⁸ Depositados en el Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros; son muy posteriores a la época tratada y sin aportaciones de interés para todas estas cuestiones.

rante el siglo XIX el monasterio leonés padeció graves problemas: entre 1836 y 1840 fue ocupado por tropas para evitar que León fuese tomada de nuevo por los carlistas y, por falta de tiempo, la biblioteca y el archivo no se trasladaron, como hicieron los canónigos, a la iglesia de Santa Marina, en la misma ciudad. Por otra parte, aunque mucho más tarde (1868), con la «Gloriosa», se expulsó a los canónigos del monasterio y fue saqueado el archivo; posteriormente se instalaron el Cuartel de la Guardia Civil y algunas dependencias de la Diputación Provincial de León, que necesariamente alteraron la vida del monasterio¹⁹. Todo ello debió ocasionar la pérdida de la gran mayoría de los documentos en papel del siglo XV y algunos pergaminos de este siglo y de los anteriores, aunque tampoco pueden olvidarse las destrucciones sucesivas que sufrió el priorato, las cuales pudieron provocar algunas desapariciones de documentos.

A partir de aquí he abordado la reconstrucción del fondo utilizando documentación posterior, en especial la producida por visitas abaciales del siglo XVI, siendo sumamente importante la de Pedro de Zúñiga, en 1577²⁰, que nos revela la existencia de 37 documentos perdidos (1 del siglo XII, 2 del XIV y 34 del XV), no siendo seguramente éstos los únicos desaparecidos, pero sí de los que conservamos menciones.

Por ello, aunque el catálogo se ajusta a las normas de transcripción y edición de textos, he introducido una modificación consistente en la inclusión de todos los datos proporcionados, a veces, por la citada visita sobre el material escriptorio, medidas, copias...

Respecto a la utilidad práctica, quisiera destacar cuatro aspectos.

En primer lugar, quiero recordar algo que se ha manifestado en muchas monografías, especialmente en las dedicadas al estudio de instituciones eclesiásticas, como es la importancia del empleo de fuentes posteriores a la época estudiada. En este caso queda bien demostrada su uti-

¹⁹ Según recoge J. PÉREZ LLAMAZARES: *Catálogo de los incunables y libros antiguos, raros y curiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. Madrid, 1943; pp. XXV-XXVI.

²⁰ ASIL, Leg. 101/12 f. 61r y ss. Inventario de escrituras del archivo de La Vega en 1577.

lidad, ya que un importante volumen de los datos aportados procede de documentación posterior²¹.

En segundo lugar, no podemos olvidar ni negar que a la hora de abordar una investigación como las que se han venido realizando en base a fondos de este tipo, la documentación directa y endógena es la más importante, manifestándose la necesidad de contar con ella de forma íntegra. Dado su carácter fragmentario en este caso, cualquier estudio que quiera realizarse deberá recurrir necesariamente a la documentación exógena y a las fuentes indirectas, o bien partir de presupuestos diferentes a los empleados en el estudio de instituciones monásticas.

En tercer lugar, la propia reconstrucción del catálogo podría resultar interesante para estudios de archivística: los datos aportados por la visita del siglo XVI sirven para deducir una serie de aspectos como el interés, por parte del abad isidoriano o del vicario de La Vega, hacia unos determinados documentos y también la importancia mayor o menor dada al detalle de las medidas, material escriptorio o naturaleza del documento, siendo consciente de que para un mejor tratamiento de esta cuestión deberían catalogarse también las referencias a copias desaparecidas de documentos hoy existentes, que han sido descartadas aquí, resultando doblemente negativo, puesto que dichas copias, además, incluídas en un contexto adecuado, sirven a veces para mostrarnos algunos indicios, por ejemplo, de conflictividad.

Por último, no debemos olvidar la necesaria crítica documental realizada sobre multitud de registros, pero imperceptible, ya que para ello debería incluirse un apéndice con la transcripción del Leg. 101/12, que alargaría excesiva —y creo que innecesariamente— el texto, más cuando se maneja un número elevado de ellos, elaborados algunas veces no sólo, como parte interesada, con parcialidad, sino de forma algo descuidada: un 7 de agosto puede convertirse fácilmente en 17²². Como complemento, las correcciones más importantes o que afecten claramente al contenido del documento, se indicarán en nota.

²¹ ASIL, Leg. 101/12, siglo XVI (1577-1579). Creo también que las visitas del siglo XVI ofrecen mayores posibilidades que otros documentos, como los protocolos notariales, por ejemplo, según parece mostrar el artículo de M. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *La Universidad de Beneficiados de Carmona: Estudio de la formación de una propiedad eclesiástica*, en AA.VV. *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Vol. II, Edad Media. Santiago de Compostela, 1975; pp. 155-159.

²² Si comparamos el Leg. 101/12 f. 69r. y A. RIESCO: *Datos para la Historia...*; pg. 66.

II. CATALOGO DOCUMENTAL DE STA. MARIA DE LA VEGA

1

[1150]¹.—[Salamanca].

Miguel Domínguez realiza testamento, dejando la mitad de todos sus bienes bajo la guarda de Velasco Iñiguez y otras personas para el cumplimiento de las mandas, en una de las cuales deja cuarenta maravedís y cuatro aranzadas de viña para la iglesia de La Vega.

B. Cop. simple en perg. Coetánea.

C. Cop. simple en perg. Coetánea.

Arch. Cat. Sal., caj. 20, Leg. 2, n.º 20 y caj. 43, Leg. 1, n.º 48.

Edit.: GONZÁLEZ, J.: La catedral vieja...; pp. 41-42.

MARTÍN, J.L., et al.: Documentos...; doc. 16. pp. 101-103.

2

1163.—[Salamanca].

Velasco Iñiguez y su esposa Amadona Domínguez donan la iglesia de La Vega al prior Juan y canónigos de dicha iglesia.

A. Orig. en perg., 33 x 20 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 303.

Edit.: VALCARCE, M.ª A.: El dominio...; doc. 80, pp. 155-156.

3

[1163]².—[Salamanca].

Testamento de Vela, canónigo de la catedral salmantina, en el que deja, entre otras mandas, a la iglesia de La Vega un solar, el cual había pertenecido a Pedro Sabrido.

¹ La fecha propuesta por J.L. MARTÍN et al: *Documentos...*; pg. 101.

² *Ibid.*, pg. 114.

A. Orig. en perg.

Arch. Cat. Sal., caj. 20, Leg. 3, n.º 16.

Edit.: GONZÁLEZ, J.: La catedral vieja...; pp. 45-46.

MARTÍN, J.L., et al.: Documentos...; doc. 27, pp. 114-115.

4

1166, abril 6.—León.

Velasco Iñiguez y su esposa Amadona Domínguez, junto con la hermana del primero, Justa Iñiguez, donan la iglesia de La Vega al abad Menendo y canónigos del monasterio de San Isidoro de León.

A. Orig. en perg. 49 x 40 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 308³.

Edit.: MANZANO, J.: Vida...; pg. 436.

DORADO, B.: Compendio histórico...; pg. 148.

VILLAR, M.: Historia...; vol. II, ap. XIX, pg. 198.

VARCARCE, M.ª A.: El dominio...; doc. 85, pp. 160-162.

5

[1167-1175]⁴, junio 21.—Veroli.

Bula de Alejandro III dirigida al abad y canónigos de San Isidoro de León, sobre las quejas efectuadas por Pedro, obispo de Salamanca, al haberle quitado violentamente la iglesia de La Vega, dentro de su jurisdicción, y sometiendo el asunto a los obispos de Astorga y Avila.

A. Orig. en perg.

Arch. Cat. Sal., caj. 23, n.º 48.

Edit.: MARTÍN, J.L., et al.: Documentos...; doc. 43, pg. 131.

³ Existen copias simples de este documento en el ASIL, cód. LXXXI, f. 48r-51r. (siglo XVI); cód. XCI, f. 140r-v. (siglo XVI); cód. XCII, f. 6r-v. (siglo XVI); cód. XCIII, f. 7r-v. (siglo XVI) y cód. XCIV, f. 151r-v. (siglo XVII).

⁴ Este documento aparece publicado en J.L. MARTÍN et al: *Documentos...*; pg. 131, con fecha 1167-1176, pero debe ser anterior a este último año, dada la fecha del diploma siguiente —n.º 6—.

6

1176, mayo 9.—Anagni.

Alejandro III confirma la jurisdicción especial a la que se encuentra sometido el monasterio de San Isidoro de León, sus posesiones y privilegios, incluyendo la iglesia de La Vega y todas sus propiedades anexas.

A. Orig. en perg., 84 x 64 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 4⁵.

Edit: VALCARCE, M.ª A.: El dominio...; doc. 4, pp. 82-86.

7

1178, junio 2.—Salamanca.

Acuerdo entre Velasco Iñiguez, de una parte, y el abad y canónigos de San Isidoro de León, de otra, por el cual este monasterio recibirá el diezmo de la iglesia de La Vega y nombrará prior en ella, con consejo de Velasco Iñiguez.

A. Orig. en perg., 45 x 27 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 324⁶.

Edit.: MANZANO, J.: Vida...; pp. 437-438.

VALCARCE, M.ª A.: El dominio...; doc. 100, pp. 174-175.

8

1188, junio 8.—[León].

El abad Facundo y cabildo del monasterio de San Isidoro de León reciben como canónigo al clérigo Pedro Muni6n, quien dona su heredad en el lugar de Villoria, en el alfoz y arcedianato de Salamanca, al priorato de La Vega.

⁵ Se conservan multitud de copias de este diploma en el ASIL, aunque no las he recogido por su gran profusi6n.

⁶ Existen copias simples del siglo XVI en el ASIL, c6d. XCI, f. 140v.-141v.; c6d. XCII, f. 6v-7r y c6d. XCIII, f. 7v-8r.

A. Orig. en perg., 41 x 23 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 332.

Edit.: VALCARCE, M.ª A.: El Real Monasterio...; doc. 5, pp. 200-201.

*9

1188.

María de Velasco dona a la iglesia de San Juan de la Ribera, cercana de Almenara, todas sus propiedades en este último lugar, conservando el usufructo de por vida.

B. Cop. notarial en perg. 1200.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 69v.

10

1198.—[Santibáñez].

Esteban, abad del monasterio de San Juan de la Ribera, dona éste al monasterio de San Isidoro de León y a su abad Facundo.

B. Cop. simple en cuad. de pap. en cuarto. Siglo XVI.

Arch. S. Isidoro de León, cód. LXXXI, f. 119r-122v.

Edit.: PÉREZ LLAMAZARES: Historia...; pg. 148 (fragmento).

11

1203, octubre.—Ciudad Rodrigo.

Concordia dictada por Martino, obispo de Ciudad Rodrigo, delegado de Inocencio III, para el clero salmantino y los canónigos de La Vega, sobre el reparto de donaciones de enfermos, derechos de sepultura y admisión de monjes en el priorato.

A. Orig. en perg., 24 x 28 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 358.

12

1222, enero 6.—Leetrán.

Honorio III comisiona a los abades de Moreruela y La Espina para que intervengan en las disensiones entre, por un lado, La Vega, y por otro, el obispo salmantino y el arzobispo de Santiago de Compostela.

A. Orig. en perg. 29 x 19 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 52.

Edit.: MANSILLA, D.: La documentación pontificia...; doc. 394, pp. 292-293.

13

1240.—Salamanca.

Testamento del maestro Pedro, chantre de la catedral salmantina, en el que deja, entre otras muchas mandas a diversas instituciones, 30 maravedís al monasterio de La Vega.

B. Cop. simple en perg. Coetánea.

Arch. Cat. Sal. caj. 20, Leg. 1, n.º 20.

Edit.: BELTRÁN, V.: Cartulario...; vol. 1, doc. 13, pg. 598 (fragmento).

MARTÍN, J.L., et. al.: Documentos...; doc. 198, pp. 282-285.

14

1262, septiembre 13.—Salamanca.

Testamento de Teresa Alfonso, esposa de Juan González Orejón, en el que deja, entre muchas mandas a la catedral salmantina y al monasterio de San Francisco de Salamanca, un cáliz de plata y un marco a La Vega.

B. Cop. simple en perg. Coetánea.

C. Cop. notarial en cuad. de pap. 1526.

Arch. Cat. Sal., caj. 20, Leg. 2, n.º 26 y caj. 45, Leg. 1, n.º 42, f. 139-144.

Edit.: MARTÍN, J.L., et al.: Documentos...; doc. 298, pp. 386-389.

15

1267, enero 21.—Salamanca.

Testamento de Domingo, obispo de Salamanca, en el que deja, entre otras muchas mandas, a diversas personas e instituciones, dos maravedís a La Vega.

A. Orig. en perg.

B. Cop. notarial en cuad. de pap. 1526.

Arch. Cat. Sal., caj. 20, Leg. 1, n.º 33 y caj. 45, Leg. 1, n.º 42, f. 98-106.

Edit.: ONÍS, F. de: Contribución al estudio...; pp. 66-73.

BELTRÁN, V.: Cartulario...; vol. I, doc. 36, pp. 617-618 (fragmento).

MARTÍN, J.L., et al.: Documentos...; doc. 315, pp. 407-412.

16

1285, mayo 18.—Salamanca.

Testamento de Andrés Lorenzo, capellán mayor de la catedral salmantina, en el que deja, además de otras muchas mandas a diversas personas e instituciones, 20 maravedís a Juan Suárez, prior de La Vega.

B. Cop. notarial en cuad. de pap. 1526.

Arch. Cat. Sal., caj. 45, Leg. 1, n.º 42, f. 187-189.

Edit.: MARTÍN, J.L., et al.: Documentos...; doc. 398, pp. 500-502.

17

1330, [antes del 30 de septiembre].—[Salamanca].

Juan de Remondín realiza un testimonio de exención de visita del priorato de La Vega ante el intento de un clérigo, enviado por Beren-

guel de Landoria, arzobispo de Santiago, a realizar la visita de la iglesia del priorato⁷.

A. Orig. en perg.

Arch. S. Isidoro de León, leg. 101/12 f. 62r.

18

1332, agosto 17.—Salamanca.

Pascual Pérez, canónigo de Badajoz, emite sentencia a petición de las partes como juez árbitro, dictaminando ante el notario de Giral Yáñez sobre el pleito entre la abadesa y las monjas de Santa Clara de Salamanca, por un lado, y el prior, Alfonso Díez, y los clérigos de La Vega, por otro, motivado por los derechos sobre una rueda de aceña en el lugar de Godino, en tierra de Salamanca.

A. Orig. en perg. 61 x 26 cm.

Arch. S. Clara de Salamanca, caj. IV, n.º 37.

Cat.: RIESCO, A.: Datos para la historia...; doc. 105, pg. 66.

19

[1313-1342]⁸.—[Salamanca].

Inventario de las propiedades del monasterio de La Vega, detallando sus posesiones en la ciudad de Salamanca y en otros 36 lugares y villas del campo salmantino, dentro de los arcedianatos y tierras respectivas de las villas de Salamanca y Ledesma.

C. Cop. notarialde cód. en perg. en el cual se inserta el doc. en 1 hoja, 30 x 20 cm. 1514.

D. Cop. notarial en cuad. de perg. de 4 hojas. 21 x 31 cm. 1523.

⁷ Aunque en la visita del siglo XVI aparece como «fray Berenguel», pienso que se refiere al mencionado arzobispo, asignando también esa data mensual por su muerte en los meses de agosto/septiembre de 1330, según expone M. C. DIAZ Y DIAZ (coord.): *Hechos de Don Berenguel de Landoria, arzobispo de Santiago*. Santiago de Compostela, 1983; pg. 27.

⁸ La fecha propuesta por C. ESTEPA: *El dominio...*; pg. 85.

E. Cop. notarial en cuad. de pap. de 8 f. 1770.
Arch. S. Isidoro de León, cód. LVII, f. 47r-v; n.º 733 y Leg. 105/29.
Edit.: DOMINGOS, J.A.: Santa María de la Vega...; apéndice.

***20**

[Siglo XIV, primera mitad].—[Salamanca].

Inventario de las propiedades del monasterio de La Vega en el lugar de Quejigal, en tierra de Salamanca (cuarto de Baños).

B. Cop.
Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 73r.

***21**

1409.—[Salamanca].

Trueque entre el doctor Pedro de Paz y Rodrigo Arias, prior de la Vega, entregando el monasterio sus propiedades en el lugar de Navas del Quejigal y otros cercanos, a cambio de la heredad que Pedro de Paz había comprado en el lugar de Quejigal a Aparicio Pérez, arcipreste del cuarto de La Armuña y a María, cuñada de este último. Recibe también La Vega varias viñas en Villoria y otras cosas. Todo ello en la tierra de Salamanca.

A. Orig. en perg.
B. Cop. notarial.
Arch. S. Isidoro, Leg. 101/12 f. 72v.

***22**

1427.—[Pegollo].

Apeamiento de las propiedades del monasterio de La Vega en los lugares de Pegollo y Doñinos, aldeas de la tierra de Salamanca, en el cuarto de Baños.

A. Orig. incompleto, falta la última hoja con el signo notarial.

B. Cop. simple.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 71r.

***23**

1428, junio 27.—[Quejigal].

Apeamiento de las propiedades del monasterio de La Vega en el lugar de Quejigal, aldea de la tierra de Salamanca, en el cuarto de Baños.

A. Orig.

B. Cop. en cuad.

C. Cop. notarial. 1513.

D. Cop. notarial. 1516.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 72v-73r.

***24**

[1429, junio 24].

Colación del beneficio del priorato de La Vega en la persona de Simón Alvarez.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 62r.

***25**

1429, [agosto 8]⁹.—[Salamanca].

Gómez García y Juan Alvarez Maldonado donan al monasterio de La Vega una huerta con casa, denominada la «huerta chica», para una dotación, en la ciudad de Salamanca.

⁹ En el ASIL, cód. XCII, puede leerse: «en 24 de junio era vicario de La Vega D. Simón Alvarez y en 8 de agosto del mismo...». No resulta nada absurdo pensar que el autor de estas líneas se basara en estos dos documentos —n.º 24 y 25— para escribirlo así, asignando dichas fechas tanto a este documento como al anterior.

A. Orig. en perg.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 36v.

26

1431, diciembre 6.—León.

El abad Facundo y cabildo isidorianos otorgan a Rodrigo Alfonso, prior de San Julián de la Calzada y canónigo del monasterio de San Isidoro de León, un poder para permutar la heredad de La Orbada, propiedad del priorato de La Vega, con cualquier cabildo o colegio, universidad o concejo.

B. Cop. notarial en perg., inserta en el doc. siguiente.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 653.

27

1431, diciembre 31 — 1432, enero 3.—Salamanca.

Cambio de propiedades entre el cabildo catedralicio salmantino y el priorato de La Vega, que entrega todas sus propiedades en el lugar de La Orbada, aldea de Salamanca, en el cuarto de La Armuña, y recibe a cambio las propiedades capitulares en El Hoyo y Morisco, aldeas de Salamanca, en el cuarto de Villoria, así como una huerta, con casa y noria, en el arrabal de La Trinidad, en la ciudad de Salamanca.

A. Orig. en perg., 60 x 47 cm.

Arch. S. Isidoro de León, n.º 653.

*28

1432.—[Salamanca].

Dos esposos entregan al priorato de La Vega todas su propiedades en Gomecello, aldea salmantina del cuarto de Villoria, y algunos derechos sobre la aceña del Vado, en la ciudad de Salamanca, para una dotación.

A. Orig. en perg.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 34v. y 70r.

***29**

1432.—[Salamanca].

Simón Alvarez, prior de La Vega, entrega algunas propiedades del priorato a un vecino de Salamanca, a cambio de una viña, todo ello en Gomecello, aldea salmantina del cuarto de Villoria.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 70v.

***30**

1444.

Censo perpetuo a favor del priorato de La Vega de dos maravedís y cinco gallinas, realizando sobre algunas propiedades de éste en el lugar de Villoria, aldea salmantina del cuarto de su mismo nombre.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 65r.

***31**

1449.—[Salamanca].

Compra por parte del priorato de La Vega de una casa, en la calle del Desafiadero de Salamanca, y toma de posesión de la misma.

Perg.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 66r.

***32**

[Siglo XV, primera mitad].—[Riolobos].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega en el lugar de Riolobos, aldea salmantina del cuarto de Villoria.

- A. *Orig. en cuad. de 4 hojas, incompleto.*
 B. *Cop. simple. Siglo XV.*
 C. *Cop. simple. Siglo XV.*
Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 73v.

***33**

1452

Cambio de bienes realizado entre Fernán Nieto y La Vega, entregando el priorato sus propiedades en el lugar de Aldehuela y recibiendo unas tierras en Carrascal, lugares de la tierra de Ledesma.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 74v.

***34**

1454

Enrique Enríquez toma en renta un heredad que el priorato de La Vega tiene en Villalba de los Llanos, aldea salmantina en el cuarto de Baños, por diez fanegas de trigo y cinco de cebada.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 74r.

***35**

1461

Cambio de propiedades del priorato de La Vega en Villoruela, aldea salmantina del cuarto de Villoria, entregando éste un viñal y recibiendo a cambio tres huebras y media de tierra, en el mismo lugar.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 72r.

***36**

1462

Rodrigo Alvarez, entrega a La Vega una tierra de su propiedad, recibiendo a cambio otra tierra del priorato, todo ello en el lugar de Villoruela, aldea salmantina del cuarto de Villoria.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 72r.

37

1463, octubre 19.—Roma.

Pío II, a instancias del abad y cabildo isidorianos, condena a Rodrigo Alvarez, prior de La Vega, sobre el pago de las décimas del priorato debidas por éste a San Isidoro de León.

*A. Orig. en perg., 30 x 23 cm.
Arch. S. Isidoro de León, n.º 57.*

*38

1476.—[Villoria].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega en el lugar de Villoria, aldea salmantina del cuarto de su mismo nombre.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 72r.

*39

1482.—[Salamanca].

Compra realizada por parte del priorato de La Vega a Arias Maldonado, adquiriendo su parte de una casa con bodega situada en la Plaza de San Martín, a la rinconada de San Julián, en la ciudad de Salamanca.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 66r.

*40

1492.—[Salamanca].

El doctor Rodrigo Maldonado de Sepúlveda y su yerno Nuño García realizan escritura de traspaso de los censos que tenían sobre la casa de la calle Buenaventura, propiedad del priorato de La Vega, a Antón Barbera y Diego Bustamante, carpinteros, y a Pedro de Lilla.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 63v.

41

1493, octubre 31.—Diterbo.

Alejandro VI, ante las protestas de abad don Juan de León y cabildo isidorianos contra Luis de Peñafiel, deán de la catedral de Oviedo, por el intento de adquisición de La Vega en tiempos de su antecesor, Inocencio VIII, expide una bula de anexión perpetua del priorato de La Vega al monasterio de San Isidoro de León.

B. Cop. simple en cuad. de pap. en cuarto. Siglo XVI.

C. Cop. notarial en cuad. de pap. de 2 hojas + 2 guardas, 21 x 30 cm. 1604.

Arch. S. Isidoro de León, cód. LXXXI, f. 236-241 y Leg. 101/2.

Edit.: PÉREZ LLAMAZARES, J.: Historia...; pg. 172 (fragmento).

*42

1493.—[Salamanca].

Declaración realizada por los cofrades del Hospital de la Trinidad, manifestando que puede edificarse sobre la esquina de la calle del Arco y trasladarse la puerta de la casa, en la misma calle, de la ciudad de Salamanca.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 67r.

*43

1493.

Testamento del clérigo Diego Monroy, en el que deja al priorato de La Vega una heredad, con prado y huerta, en el lugar de Santa Marta de Tormes, aldea salmantina del cuarto de Peña del Rey.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 67r.

*44

1496.—[Villoria].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega que posee en el lugar de Villoria, aldea salmantina en el cuarto de su mismo nombre

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 72r.

*45

1496.—[Villoruela].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega que posee en el lugar de Villoruela, aldea salmantina del cuarto de Villoria.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 72r.

*46

1498, noviembre 21.

Censo entregado por Diego Suárez¹⁰ como arrendatario de una tierra, propiedad del priorato de La Vega.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 43r.

*47

1498.—[Salamanca].

Censo perpetuo de 1200 maravedís y ocho gallinas, vivas o en moneda —según valgan o al precio pagado por ellas a Santa María de la Sede sobre una casa, propiedad del priorato de La Vega, en la calle del Desafiadero, en la ciudad de Salamanca.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 65r.

¹⁰ La visita lo describe como «censo de Diego Suárez, signado de Antón Alfonso», aunque es posible que los dos nombres se encuentren intercambiados, ya que conocemos otros documentos signados por Diego Suárez, como son el testamento de Pedro García de los Tablados (1502. ASIL, Leg. 101/12 f. 45r) y una venta de tres aranzadas de viña realizada por Juan Román (1501, 13-XII. ASIL, Leg. 101/12 f. 42r.).

*48

1498.—[Gomecello].

Apeamiento de las propiedades de La Vega en el sitio de Carbajosa, en término de Gomecello, aldea salmantina del cuarto de Villoria.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 70r.

*49

1498.—[Gomecello].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega que posee en el lugar de Gomecello, aldea salmantina del cuarto de Villoria.

ASIL, Leg. 101/12 f. 70v.

*50

1498.—[Riolobos].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega que posee en el lugar de Riolobos, aldea salmantina del cuarto de Villoria.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 73v.

*51

1498.—[Santibáñez].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega que conforman la heredad de Santibáñez, cuyo núcleo corresponde a las antiguas propiedades del monasterio de San Juan de la Ribera, en tierra de Ledesma.

Pap. en cuarto.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 70r.

***52**

1498.—[Villaverde de Sandoval].

Subdelegación realizada por el abad del monasterio de Villaverde de Sandoval, en la provincia de León, juez conservador del monasterio de San Isidoro de León, en el chantre y deán de la catedral de Salamanca para las cuestiones del priorato de La Vega.

A. Orig. en perg.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 62v.

***53**

[1499]¹¹.—[Salamanca].

Petición realizada por el priorato de La Vega y dirigida al duque de Alburquerque, para que no consienta a sus recaudadores de herbajes que cobren a los renteros monásticos este impuesto por las propiedades de La Vega que llevan en renta, localizadas en el lugar de Santibáñez, en tierra de Ledesma, y para que comisione con este fin a un juez suyo que realice una información.

B. Cop. notarial inserta en el doc. siguiente.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 69v.

***54**

1499.

Información que tomó un juez, designado por el duque de Alburquerque y sentencia dictada, absolviendo a los renteros de La Vega del pago de herbajes, por las propiedades del priorato que posee en el lugar de Santibáñez, aldea de Ledesma.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 69v.

¹¹ Por su relación con el documento siguiente.

***55**

[1498-1500].—[Cordovilla].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega que posee en el lugar de Cordovilla, aldea salmantina en el cuarto de Villoria.

Pap. en cuarto.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 68r.

***56**

[1498-1500].—[Encinas de Abajo].

Apeamiento de las propiedades del priorato de La Vega que posee en el lugar de Encinas de Abajo, aldea salmantina en el cuarto de Villoria

Pap. en cuarto.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 68r.

***57**

[1498-1500].

Apenamiento de las propiedades del priorato de La Vega que posee en el sitio de Santidad, cercano a Cordovilla, en el cuarto de Villoria.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 68r.

***58**

S.d.

Compra realizada por el priorato de La Vega a Romero y Susana, su esposa, de varias niñas y casas que éstos tenían en Villamayor, localidad salmantina en el cuarto de La Armuña.

A. Orig. en perg.

Arch. S. Isidoro de León, Leg. 101/12 f. 75r.

III. INDICE DE PERSONAS Y LUGARES DEL CATALOGO¹².

- Alburquerque, duque de, 53, 54.
 Aldehuela de la Huega, 33.
 Alejandro III, papa, 5, 6.
 Alejandro VI, papa, 41.
 Alfonso Díez, prior de La Vega, 18.
 Almenara, 9.
 Amadona Domínguez, esposa de Velasco Iñiguez, 2, 4.
 Anagni, 6.
 Andrés Lorenzo, capellán mayor de la catedral salmantina, 16.
 Antón Alfonso, 46.
 Antón Barrera, carpintero, 40.
 Aparicio Pérez, arcipreste del cuarto de La Armuña, 21.
 Arias Maldonado, 39.
 Astorga, obispo de, 5.
 Avila, obispo de, 5.
- Badajoz, canónigo de, 18.
 BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, 13, 15.
 Berenguel de Landoria, arzobispo de Santiago, 17.
- Carbajosa, 48.
 Carrascal, 33.
 Ciudad Rodrigo, 11.
 — Obispo de, 11.
 Cordovilla, 55.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, 17.
 Diego Bustamante, carpintero, 40.
 Diego Monroy, clérigo, 43.
 Diego Suárez, 46.

¹² La cifra se refiere al número de regesto. Los autores de obras consultadas se encuentran ordenados según su apellido —escrito en mayúsculas—, al contrario que los personajes mencionados en los regestos, ordenados según su nombre —en minúsculas—. Por último, no he recogido las referencias al ASIL, Archivo Catedralicio de Salamanca ni al Archivo de Santa Clara de Salamanca.

- Diterbo, 41.
Domingo, obispo de Salamanca, 15.
DOMINGOS GARCÍA, Jesús A., 19.
Doñinos, 22.
DORADO, Bernardo, 4.
Encinas de Abajo, 56.
Enrique Enríquez, señor de Villalba de los Llanos, 34.
Espina, abad del monasterio de la, 12.
Esteban, abad del monasterio de San Juan de la Ribera, 10.
Estepa Díez, Carlos, 19.
- Facundo, abad del monasterio de San Isidoro de León, 8, 10.
Facundo, abad del monasterio de San Isidoro de León, 26.
Fernán Nieto, 33.
- Giral Yáñez, notario, 18.
Godino, 18.
Gomecello, 28, 29, 48, 49.
Gómez García, 25.
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, 1, 3.
- Honorio III, papa, 12.
Hoyo, el, 27.
- Inocencio III, papa, 12.
Inocencio VIII, papa, 41.
- Juan, prior de La Vega, 2.
Juan Álvarez Maldonado, 25.
Juan de León, abad del monasterio de San Isidoro de León, 41.
Juan de Remondín, 17.
Juan González Orejón, 14.
Juan Román, 46.
Juan Suárez, prior de La Vega, 16.
Justa Iñiguez, hermana de Velasco Iñiguez, 4.

Ledesma

- Tierra de, 19, 33, 51, 53, 54.
- Villa de, 19.

León

- (Data tónica), 4, 8, 26.
- Monasterio de San Isidoro de, 6, 10, 26, 37, 41, 52.
 - Abad del, 4, 5, 7, 8, 10, 26, 37, 41.
 - Canónigos del, 4, 5, 7, 8, 26, 37, 41.
- Provincia de, 52.

Letrán, 12.

Luis de Peñafiel, deán de Oviedo, 41.

MANSILLA REOYO, Demetrio, 12.

MANZANO, Joseph, 4, 7.

María, cuñada de Aparicio Pérez, 21.

María Velasco, 9.

MARTÍN MARTÍN, José Luis, 1, 3, 5, 13, 14, 15, 16.

Martino, obispo de Ciudad Rodrigo, 11.

Menendo, abad del monasterio de San Isidoro de León, 4.

Miguel Domínguez, 1.

Moreruela, abad del monasterio de, 12.

Morisco, 27.

Navas de Quejigal, 21.

Nuño García, yerno de Rodrigo Maldonado de Sepúlveda, 40.

ONÍS Y SÁNCHEZ, Federido de, 15.

Orbada, la, 26, 27.

Oviedo, deán de la catedral de, 41.

Pascual Pérez, 18.

Pedro, chantre de la catedral salmantina, 13.

Pedro, obispo de Salamanca, 5.

Pedro de Lilla, 40.

Pedro de Paz, 21.

Pedro García de los Tablados, 46.

Pedro Muni6n, cl6rigo, 8.

Pedro Sabrido, 3.

Pegollo, 22.

P6REZ LLAMAZARES, Julio, 10, 41.

P6o II, papa, 37.

Quejigal, 20, 21, 23.

RIESCO TERRERO, Angel de, 18.

Riolobos, 32, 50.

Rodrigo Alvarez, prior de La Vega, 36, 37.

Rodrigo Alvarez, prior de San Juli6n de la Calzada, 26.

Rodrigo Arias, prior de La Vega, 21.

Rodrigo Maldonado de Sep6lveda, 40.

Roma, 37.

Romero, 58.

Salamanca

— (Data t6pica), 1, 2, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,
25, 27, 28, 29, 31, 39, 40, 42, 47, 53.

— Ace6a del Vado de, 28.

— Alfoz de, 8.

— Arcedianato de, 8, 19.

— Arrabal de la Trinidad de, 27.

— Calle de Buenaventura de, 40.

— Calle del Arco de, 42.

— Calle del Desafiadero de, 31, 47.

— Catedral de, 14, 47.

Arcipreste del cuarto de la Armu6a de la, 21.

Cabildo de la, 27.

Can6nigos de la, 3, 11.

Capell6n mayor de la, 16.

Chantre de la, 13, 52.

De6n de la, 52.

— Ciudad de, 19, 25, 27, 28, 29, 31, 39, 40, 42, 47.

— Cuarto de Ba6os de, 20, 22, 23, 24.

- Cuarto de La Armuña de, 27, 58.
 - Cuarto de Peña de Rey de, 43.
 - Cuarto de Villoria de, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 36, 38, 44, 45, 48, 49, 50, 55, 56, 57.
 - Hospital de la Trinidad de, 42.
 - Monasterio de San Francisco de, 14.
 - Monasterio de Santa Clara de, 18.
 - Abadesa y monjas del, 18.
 - Monasterio de Santa María de La Vega de, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58.
 - Canónigos del, 11, 18.
 - Prior del, 2, 7, 16, 18, 21, 24, 29, 37.
 - Obispo de, 5, 12, 15.
 - Parroquia de San Julián de, 39.
 - Plaza de San Martín de, 39.
 - Tierra de, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 38, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 55, 56, 57, 58.
- San Julián de la Calzada, prior de, 26.
- Santa Marta de Tormes, 43.
- Santiago de Compostela, arzobispo de, 12, 17.
- Santibáñez, 10, 51, 53, 54.
 - Monasterio de San Juan de la Ribera de, 9, 51.
 - Abad del, 10.
- Santidad, 57.
- Simón Álvarez, prior de La Vega, 24, 25, 29.
- Susana, esposa de Romero, 58.
- Teresa Alfonso, esposa de Juan González Orejón, 14.
- VALCARCE GARCÍA, María Amparo, 2, 4, 6, 7, 8.
- Vela, canónigo de la catedral salmantina, 3.
- Velasco Iñiguez, 1, 2, 4, 7.

Veroli, 5.

Villalba de los Llanos, 34.

Villamayor, 58.

VILLAR Y MACÍAS, Manuel, 4.

Villaverde de Sandoval, 52.

— Abad del monasterio de, 52.

Villoria, 8, 21, 30, 38, 44.

Villoruela, 35, 36, 45.